Ministerio de Ambiente

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR/A ASESOR/A EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

ANTECEDENTES DEL CONVENIO

Suscrito el 1° de julio de 2025, el Ministerio de Ambiente ha solicitado a la Corporación Nacional para el Desarrollo apoyo en la administración de fondos transferidos para la realización de contrataciones y compra de bienes y servicios por cuenta y orden del Ministerio, a fin de colaborar en la implementación de proyectos de su competencia.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Asesorar al Área de Evaluación de Impacto Ambiental en la revisión y análisis de los impactos sociales de los proyectos sometidos a Autorización Ambiental, mediante la evaluación técnica de los Estudios de Impacto Social (EIS), la identificación de dinámicas y actores territoriales relevantes, y la elaboración de informes especializados que integren la dimensión social en el proceso de evaluación ambiental.

PERFIL SOLICITADO

REQUISITOS EXCLUYENTES:

- Profesional universitario/a del área de las Ciencias Sociales, preferentemente con formación en Sociología, Trabajo Social o Estudios del Desarrollo (Licenciatura en Desarrollo de la UdelaR u otras titulaciones equivalentes).

SE VALORARÁ:

- Formación de posgrado u otras especializaciones en temas vinculados al desarrollo sostenible, la gestión ambiental, los estudios sociales del ambiente o la comunicación pública.
- Conocimiento de los procesos de licenciamiento ambiental y evaluación de impacto ambiental (EIA), en particular del marco normativo uruguayo.
- Experiencia en análisis de impactos sociales, especialmente en el marco de políticas públicas, proyectos de infraestructura o intervenciones territoriales.
- Experiencia en diseño e implementación de estrategias de participación ciudadana, incluyendo la moderación de espacios participativos y el abordaje de situaciones de disenso o conflicto.
- Experiencia o formación específica en desarrollo territorial, planificación participativa, estudios de actores o procesos de consulta pública.
- Habilidades para la comunicación interpersonal, la redacción técnica y el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Capacidad para gestionar información técnica y social, sistematizar procesos participativos y generar insumos para la toma de decisiones institucionales.

- **COMPETENCIAS TRANSVERSALES**
- Trabajo en equipo.
- Aprendizaje continuo.
- Adaptación al cambio.
- Orientación a resultados.
- Orientación a la Ciudadanía/usuario interno/usuario externo.

DESCRIPCIÓN DE TAREAS

En el marco de las actividades desarrolladas por la Unidad Ejecutora, el/la contratado/a deberá realizar las siguientes tareas:

- Revisar y analizar los Estudios de Impacto Social (EIS) presentados en los proyectos en trámite de Autorización Ambiental, verificando su calidad metodológica, la coherencia de los datos y la adecuada identificación de impactos positivos y negativos sobre el medio antrópico.
- Estudiar los contextos territoriales de los proyectos, considerando características sociales, económicas, culturales y demográficas, así como factores de vulnerabilidad y equidad.
- Identificar los actores sociales relevantes en los territorios vinculados a los proyectos y analizar posibles impactos diferenciados sobre comunidades o grupos específicos.
- Definir, en coordinación con el equipo técnico del Área, el componente social de los Términos de Referencia para la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental, particularmente en proyectos clasificados como "B" o "C".
- Elaborar informes técnicos de evaluación social para cada proyecto, sistematizando hallazgos y aportes en la matriz de evaluación ambiental.
- Recomendar medidas de mitigación, compensación o fortalecimiento social derivadas del análisis de impactos, en coordinación con el equipo multidisciplinario.
- Colaborar en la actualización de lineamientos técnicos y metodológicos para la identificación y valoración de impactos sociales en proyectos ambientales.
- Generar insumos técnicos de apoyo a la toma de decisiones que fortalezcan la incorporación de la dimensión social en la evaluación de impacto ambiental.
- Apoyar al equipo técnico en el desarrollo de tareas complementarias y emergentes que fortalezcan la incorporación transversal de la dimensión social en la evaluación ambiental, incluyendo la generación de insumos, la actualización de lineamientos metodológicos u otras acciones que resulten necesarias en el transcurso de la consultoría para consolidar esta perspectiva en los procedimientos del Ministerio.

SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo del Director Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental o de quien éste designe, en el ámbito del Ministerio de Ambiente.

Ministerio de Ambiente

PLAZO

El plazo de esta consultoría será de un año a partir de la firma del contrato, con posibilidad de renovarse de acuerdo a los requerimientos de la institución, la disponibilidad de fondos y una evaluación de desempeño positiva.

MODALIDAD DE CONTRATO Y DEDICACIÓN HORARIA

La modalidad de contrato será arrendamiento de servicios. La dedicación horaria a esta consultoría será de 30 horas semanales, las cuales se realizarán en el Área de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente.

PRECIO Y FORMA DE PAGO

Por concepto de honorarios y gastos, se abonará la suma de $ 90.000 (noventa mil pesos uruguayos) más IVA por mes.

Los honorarios se liquidarán mensualmente requiriéndose la aprobación por parte del responsable del proyecto.

Certificados y Comprobantes: En todos los casos se requerirá en forma previa la presentación de los certificados de DGI y BPS o Caja de Profesionales vigentes y las correspondientes facturas.

INCOMPATIBILIDAD

La persona contratada no podrá tener vínculo contractual con el Estado, ni ser funcionario público, a excepción de cargos docentes.

OTRAS CONDICIONES ESPECIALES

El contrato con el/la Consultor/a será "intuito personae" por lo que éste no podrá subcontratar ni ceder el objeto del mismo.

Toda información a la que pueda acceder el/la Consultor/a en cumplimiento del presente contrato se encuentra amparado por el secreto profesional con el alcance previsto en el art. 302 del Código Penal Uruguay.

La propiedad intelectual de todos los informes y/o resultados de esta consultoría pertenecerán al Ministerio de Ambiente en régimen de condominio.

POSTULACIONES

Los postulantes deberán enviar hasta el 27 de setiembre del 2025 su C.V en idioma español, en formato pdf y **toda la documentación probatoria de méritos** a las siguientes direcciones de correo electrónico: cndfondos@cnd.org.uy

En el cuerpo del mail especificar puesto al cual postula, en el asunto del mail debe decir **Asesor en Procecos de Participación Pública.**